COMUNICADO DE UGT, CCOO, SITCPLA Y CTA VUELO

El pasado 24 de septiembre, los Sindicatos **UGT, CCOO, SITCPLA y CTA VUELO** alcanzamos un acuerdo para afrontar de manera unitaria el Plan de Reestructuración que Iberia está preparando.

En las semanas anteriores a dicha fecha, los cuatro sindicatos hemos mantenido diferentes reuniones en las que se ha analizado la actual situación de Iberia y, en relación a la misma, las manifestaciones realizadas por los máximos responsables de la gestión de Iberia LAE e IAG, que afirman que es necesario un *"plan de acción"* que *"en el corto plazo afectará al tamaño de la compañía, a las condiciones laborales de todos los empleados y al volumen de empleo"*.

El 3 de septiembre de 2012, el Consejero Delegado de Iberia anunció a los Directivos de la Compañía que *"los equipos de trabajo de Iberia e IAG estarán trabajando todo el mes de septiembre para definir el proyecto de cambio que permita salvar a Iberia."*

Para hacer frente a esta situación, **UGT, CCOO, SITCPLA y CTA VUELO**, como sindicatos mayoritarios del colectivo de Tripulantes de Cabina de Pasajeros en Iberia LAE y en el Sector Aéreo de España, creemos necesario efectuar una Acción Sindical coordinada, en unión de otras fuerzas sindicales que permita lograr acuerdos de eficacia general para el conjunto de la Empresa y de cada uno de sus Grupos Laborales, Tierra, TCP y Pilotos.

Es cierto que la situación de pérdidas de Iberia LAE requiere la elaboración de un Plan que, corrigiendo la situación, proporcione futuro a la Empresa y estabilidad a sus puestos de trabajo, manteniendo la calidad de los mismos.

En este sentido, los sindicatos **UGT, CCOO, SITCPLA y CTA VUELO**

DECLARAMOS

Que rechazamos cualquier proyecto que se limite a ser un plan de acción a corto plazo, sin más contenido que la eliminación de puestos de trabajo, salarios y condiciones laborales hasta "que salgan las cuentas".

Que, por el contrario, exigimos la elaboración de un Plan de Viabilidad, con participación sindical, ejercitando cuantas acciones sindicales sean precisas para conseguirlo, con los siguientes principios básicos:

- No a los ajustes de plantilla traumáticos.
- Cualquier disminución de plantilla debe hacerse en el marco del ERE 72/01. Prorrogándose su vigencia hasta la finalización del Plan de Viabilidad.

- Si, al objeto de garantizar la estabilidad en el empleo y el mantenimiento de los puestos de trabajo, fuera preciso acordar algún tipo de esfuerzo adicional al necesario incremento de productividad consecuencia de la aplicación del ERE 72/01, este esfuerzo deberá ser equilibrado y repartido equitativamente entre todos, es decir, tal reparto debe incluir a todos los colectivos y a los representantes de los accionistas.
- Deben establecerse las garantías necesarias sobre todos los negocios de Iberia: Línea Aérea, Mantenimiento y Handling y muy particularmente las de NO SEGREGACION total o parcial de los mismos.
- Las negociaciones incluirán la situación de Iberia LAE, pero también de Iberia Express, propiedad de Iberia al 100%, de Vueling, con una gran mayoría de Iberia en su capital social y de Iberia Regional-Air Nostrum, compañía con franquicias de Iberia.
- Mantener un crecimiento proporcional al de nuestros socios en la Fusión y en el Acuerdo Conjunto (Joint Venture) con American Airlines, British Airways e Iberia, como establecen los distintos acuerdos al respecto.
- Los acuerdos de Garantía de Empleo de enero de 2012, así como de prestación de servicio a Vueling y Air Nostrum, se prorrogarán hasta la finalización del Plan que se pacte.
- Ningún trabajador de Iberia LAE, ya sea de Tierra, TCP o Piloto perderá su empleo, mientras el conjunto de Iberia y sus filiales, participadas o con franquicias mantenga o aumente la producción.

Madrid, 10 de octubre de 2012